



Resolución de Secretaría General

N° 069-2022-PCM/SG

Lima, 10 OCT. 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 212-2021-PCM, se designó al señor HEBER CUSMA SALDAÑA en el cargo de Secretario de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el referido servidor ha solicitado la suspensión de la prestación del servicio del 10 al 28 de octubre de 2022;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública, a la señora CECILIA DEL PILAR GARCIA DIAZ, Secretaria de la Secretaría de Coordinación, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM; y, la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ministerial N° 097-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora CECILIA DEL PILAR GARCIA DIAZ, Secretaria de la Secretaría de Coordinación, las funciones de Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 10 de octubre de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros